

ACTA N° 8/2018

REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES
ENRIQUE ARTEAGA MORENO	LUIS BESA COTOLÍ
ENOL GARCÍA ÁLVAREZ	MIQUEL ÀNGEL MONJO I ORTOLÀ
MIGUEL ÀNGEL CERDÀ ESTEVE	FAUSTINO SÁNCHEZ MARTÍN
TÉCNICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	JOSÉ M. RODRÍGUEZ REINA
ESTHER FERRANDO PÉREZ	JUAN VÍCTOR MARTÍNEZ GARZÓN
M ^a LIS XANDRI IBÁÑEZ	JOSE JUAN PÉREZ PÉREZ
	SERGIO MORENO ALBARRACÍN
	ROBERTO CABALLERO TOMÁS

En los locales de la empresa TRAGSA, sitos en la Avda. de la Industria nº 28, de Paterna (València) 46980, y siendo las 11:00 horas del día 6 de agosto de 2018, se inicia la reunión, previa convocatoria, con los asistentes arriba indicados.

ORDEN DEL DÍA

1. Firma del Acta anterior.
2. Accidentes graves en el último mes.
3. Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.
4. Nuevos asuntos a tratar.
5. Visitas de Prevención.



Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the representatives listed in the table above.

- 1) **Se procede a la firma del Acta nº07/2018**, del día 2 de julio de 2018, que previamente ha sido enviada vía e-mail a los DP, a los Técnicos del SP y a los asistentes por parte de la RDE para su lectura y/o corrección.

- 2) El SP informa que en el último mes no ha habido **ningún accidente grave**. Se adjuntan al Acta la Relación de Accidentes hasta el 6 de agosto de 2018, así como sendos informes de la Evolución de la Siniestralidad, tanto en la UT-2 como a nivel nacional, con datos a junio de 2018. Pese a no haber habido ningún accidente calificado como grave, el SP da traslado al CSSL de un accidente leve de acuerdo a la determinación de los facultativos médicos: el trabajador accidentado pertenece a la Unidad de Bomberos Forestales BV-241 y el suceso se produjo mientras trabajaba en la extinción de un incendio forestal en un barranco con elevadas pendientes y material suelto. Durante la intervención, un medio aéreo Air Tractor AT-802 realizó una descarga en la zona en la que se encontraba trabajando la Unidad BV-241 que provocó el desprendimiento del rabeón de un pino seco, que en su caída afectó al trabajador, provocándole una herida abierta en el muslo y una astilla clavada en el costado. Fue trasladado inicialmente al Hospital de Xàtiva, y posteriormente al Hospital Intermutual del Levante. El accidente ocurrió a las 19:00 h y a las 23:00 h los facultativos que lo atendieron catalogaron el accidente como leve. El SP también indica que la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE) ha solicitado informes del accidente a la empresa del medio aéreo, al SP de la Empresa, al Jefe de Dotaciones y al Jefe de Unidad. Por parte del SP, se considera que es muy posible que el aviso de descarga se realizase con poca antelación. La Unidad tenía unos 20 m hasta la zona de salida por un terreno escarpado, con material suelto y elevadas pendientes, por lo que ante la imposibilidad de apartarse a tiempo decidieron posicionarse para recibir la descarga. Los DP consideran que se les debería haber notificado el accidente en el momento de producirse a pesar de ser leve por las características del propio accidente. Los DP indican que este tipo de accidentes al menos debería notificarse a los DP de cada provincia.

- 3) **Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.**

A. Acerca de las **prácticas de atrapamiento** y de que se dote de **Equipo de Respiración Autónomo (ERA)** personal y colectivo a las Unidades del Servicio de Bomberos Forestales, los DP vuelven a recordar que en las prácticas de atrapamiento que realizan de forma conjunta con los Bomberos del Consorcio Provincial de Alicante, éstos sí llevan en estas prácticas su equipo de respiración. Los DP también consideran que hay que aprovechar este proceso de modificación de las prácticas para plantear la posibilidad de incluir el ERA u otros medios que aumenten la protección del personal ante un posible atrapamiento. Por su parte, el SP también considera que sería adecuado supervisar la redacción de los modificados de las prácticas. La RDE indica que el personal técnico del SBF de la Empresa, la AVSRE y los tres Consorcios Provinciales de Bomberos están trabajando en un primer borrador de la práctica PSG0203 "*Autoprotección con autobombas*", con plazo hasta el 12 de agosto para plantear



modificaciones, y posteriormente traslado del contenido al SP y a los DP para que presenten cualquier propuesta fundada de modificación o alegación.

- B.** Respecto a los **guantes de intervención hidrofugados MORAN** que está probando el personal del SBF, el SP informa que además de los cuestionarios que está recopilando, también le gustaría recoger los testimonios del personal a través de entrevistas, y que en breve trasladará un resumen de los resultados alcanzados. Algunos DP consideran que tal vez resultase adecuado esperar a que pase el verano para que el personal tenga una valoración más objetiva de los guantes al emplearlos previsiblemente en más intervenciones. Otros DP consideran que este modelo de guante no es el más adecuado para el SBF, al creer más oportuno incorporar un guante certificado con la EN 659 que es polivalente, ya que sirve tanto para incendios forestales como para intervenciones en accidentes de tráfico y rescates, tal y como ya han indicado en anteriores CSSL. El SP considera que esta propuesta de guante a priori parece rígido, grueso e incómodo.
- C.** Respecto a las consideraciones de instalar en todas las Autobombas del SBF una **cámara de visión trasera** y un **foco de iluminación** en cada lateral, los DP consideran además que sea toda la Unidad la que se involucre para servir de apoyo a la Autobomba en situaciones de maniobrabilidad compleja, y reiteran la necesidad de incorporar dichos sistemas de seguridad en todas las Autobombas del SBF. La RDE recuerda que está permitido que vaya un acompañante en la Autobomba en el asiento del copiloto, aunque los DP recuerdan que hay Autobombas que no llevan al no poder obligar a ningún trabajador de la Unidad a subirse a la Autobomba. La RDE recuerda que el Jefe de Unidad puede redistribuir al equipo como considere adecuado, incluyendo a algún componente de la Unidad en la Autobomba, siempre que se desplace al mismo lugar que la Unidad. Los DP también consideran muy adecuado extender esta propuesta de incorporar las cámaras de visión trasera a todos los vehículos pesados de la Empresa, para facilitar a los trabajadores las maniobras marcha atrás y en lugares de escasa maniobrabilidad.
- D.** En referencia al **equipamiento y EPI del personal del SBF para intervención en nevadas**, la RDE comunica que será un tema que se trasladará en la Comisión que se creará a raíz de la aprobación del nuevo Reglamento para tratar todos los temas de equipación y uniformidad pendientes. Los DP presentan una propuesta de modelo de pantalón goretex para intervención en nevadas, cuyas fotografías se anexan al Acta.
- E.** Acerca de la solicitud de los **guantes antivibratorios y la gorquera** por parte de personal del SBF de la Unidad BV 421 que maneja maquinaria y no se le entregaron, la RDE recuerda que deben ser solicitados por los trabajadores que así lo requieran para el desempeño de sus funciones, e indica que la Jefatura de Obra



correspondiente ha trasladado que en estos momentos no hay existencias, que ya están solicitadas a los proveedores y que se entregarán una vez hayan sido suministradas.

- F. En cuanto a la solicitud de los DP de incorporar **espinilleras al personal del SBF que utiliza motodesbrozadora**, la RDE vuelve a incidir en que es partidaria de mejorar la formación del personal en el uso de la motodesbrozadora. Se ha detectado que en varias Unidades utilizan mal los protectores, bien porque no lo sitúan en el lugar adecuado o porque no emplean el correspondiente al disco que emplean, entre otros. Por su parte, el SP indica que durante las visitas que han iniciado a las Unidades del SBF, ningún trabajador les ha notificado de momento la necesidad de incorporar este equipamiento.
- G. Respecto a la solicitud de los DP para que se haga entrega al personal del SBF de **petos de motodesbrozadora** para los trabajos específicos con esta máquina, los DP reiteran el estrés térmico al que están sometidos durante los meses de verano cuando deben usar las perneras de motoserrista con la motodesbrozadora. La RDE reitera que no le parece adecuado incorporar los petos de motodesbrozadora, al ser el pantalón de motoserrista un EPI más versátil. Por su parte, el SP indica que durante las visitas que han iniciado a las Unidades del SBF, de momento ningún trabajador les ha notificado nada respecto al estrés térmico que les supone el uso de las perneras de motoserrista.
- H. Respecto al **cinturón pectoral** entregado a la Unidad BA 321 para hacer más ergonómico el arnés Stihl que tienen actualmente, los DP presentan información acerca de dicho elemento. Se trata del modelo 0000-790-7700 de Stihl. El SP, tras observar la ficha del producto presentada no ve inconveniente a priori en el uso de este elemento, aunque lo trasladará a los ergónomos de la Gerencia de Prevención para que confirmen su visto bueno. Los DP valoran muy positivamente este elemento, ya que consideran que aumenta de forma considerable la ergonomía de los arneses antiguos, por lo que proponen extenderla a todas las Unidades del SBF que dispongan de estos antiguos arneses. La RDE queda pendiente del visto bueno del SP para tomar una decisión al respecto de este elemento.
- I. Acerca de las posibilidades de **rediseñar la bolsa auxiliar de material**, los DP y SP proponen realizar una consulta/encuesta a través de la Extranet de la Empresa a todo el personal del SBF para que opine acerca de la necesidad o no de aumentar el tamaño de dicha bolsa. La RDE recuerda que fue en este mismo Comité (concretamente en el acta 08/2016) donde se decidió reducirla por las peticiones del personal planteadas por los DP.



FICA
Industria,
Construcción y Agro

- J. Sobre el incidente ocurrido por la Unidad BF - 142121 (La Vallesa) en la intervención en un incendio forestal en Manises, cuando uno de los componentes que portaba **botas Curgal** pisó un clavo que le atravesó la bota, el SP indica que está estudiando la posibilidad del cambio en el modelo de botas empleado en el SBF, para que incluya además suela antiperforación y puntera reforzada. Actualmente, el modelo Antorcha de Robusta que emplean, al igual que las antiguas Curgal, no incluye estos elementos. Los DP advierten de que estas modificaciones podrían derivar en una bota demasiado rígida y pesada, por lo que plantean que en caso de que finalmente se decida incorporar estos elementos, se hiciesen previamente pruebas en algunas Unidades con modelos que cumplieren dichas características. Por su parte, la RDE no considera adecuado proceder a incorporar dichos elementos a la bota, ya que la elevada irregularidad del terreno sobre el que se trabaja en gran parte de la Comunitat Valenciana, un calzado con puntera y planta reforzada de mayor rigidez, puede provocar que genere abundantes lesiones por golpes en las uñas y los dedos de los pies, aumentando por tanto las lesiones en vez de reducirlas. Además, es el primer accidente de este tipo registrado dentro del Servicio de Bomberos Forestales de la C.V, siendo la probabilidad baja y la consecuencia ligeramente dañina.
- K. Acerca del funcionamiento de la **puerta del Parque de Bombers Forestals de Benissa**, la RDE indica que se están estudiando diferentes alternativas para mejorar y facilitar la apertura de la puerta, para lo que ya se han solicitado diferentes presupuestos. Los DP recuerdan que ha habido trabajadores que han sufrido lesiones abriendo la puerta y solicitan conocer el mantenimiento y revisiones que pasa esa puerta. La RDE trasladará estas observaciones a la Jefatura de Obra correspondiente.
- L. Respecto a la solicitud de los DP de la copia del **Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de suministros de EPI** para componentes de Retenes y Equipos de lucha contra incendios forestales en 2018, los DP que participaron en la reunión del Comité Intercentros trasladan a este CSSL que la Empresa presentó directamente su propuesta de vestuario, sin presentar con anterioridad las prendas propuestas, por lo que los DP no tuvieron opción a valorarla previamente. Los DP manifiestan su preocupación y malestar por no haber realizado la RDE las consultas previas a la licitación del EPI.
- M. Acerca de las **gafas de intervención graduadas**, los DP consideran que se debería plantear la inclusión de gafas graduadas de intervención adaptadas a los trabajadores del SBF que así lo requieran, o bien que se aumente la cobertura del seguro de la Empresa para que cubra la rotura o deterioro de sus gafas personales durante las intervenciones. Los DP consideran que este punto es importante para todos los trabajadores de TRAGSA, por lo que solicitan extenderlo a los trabajadores de todas las Obras de la Empresa.
- N. Acerca del mal estado detectado en un vehículo marca Citroën modelo Berlingo matrícula 0741GPS que tiene asignado un **corretornos de València** del SBF y que es propiedad de la Empresa, comunicado por los DP en el anterior CSSL, la RDE indica que el Taller subsanó todos los desperfectos indicados una vez trasladados.

La RDE y el SP recuerdan que los responsables de cada vehículo deben comunicar inmediatamente al Taller cualquier incidencia detectada para subsanarlas a la menor brevedad posible. Los DP indican que también debería tenerse en consideración que los vehículos deberían entregarse a los trabajadores en correcto estado y con el mantenimiento al día.

- O. Acerca de las pruebas que está realizando un trabajador del SBF sobre el diseño de un **refugio ignífugo para vehículos**, el SP indica que ha dado traslado a la Gerencia de Prevención. La RDE traslada que se encuentra a la espera de los resultados oficiales definitivos de la prueba del producto e indica que acudió una representación de la Empresa a interesarse, el día que se realizó dicha prueba.
- P. Respecto a las **mascarillas** y los **protectores auditivos de tapón** empleados por los trabajadores del SBF, la RDE ha comunicado a las Jefaturas de Obra del SBF que recuerden a los Jefes de Dotaciones que estos EPI son desechables y que deben entregarse nuevas unidades al personal cuando estas hayan sido usadas.
- Q. Acerca de la solicitud trasladada en el anterior CSSL para cambiar la pequeña **estufa de leña del Parc d'Emergències d'Alcoi**, la RDE comunica que esta estufa ya ha sido sustituida por otra de mayor tamaño. La conducción se ha aprovechado para climatizar el vestuario femenino. Además, se ha incorporado una nueva caldera de pellets en el vestuario masculino.
- R. Acerca de la disconformidad con la forma de **entregar el material al personal de Obras en la provincia de Castelló** comunicada por los DP en anteriores CSSL, la RDE comunica que ha dado traslado para tratar de mejorar dichos repartos, y los DP indican que se ha resuelto satisfactoriamente.
- S. Acerca de la consulta trasladada por una Sección Sindical al CSSL y tratada en el mes de marzo de 2018, sobre el **cierre del despacho en el Parque de Sant Mateu**, la RDE, tras consulta con la jefatura de Obra correspondiente, notifica que ha trasladado en reiteradas ocasiones al titular del local dicha circunstancia.

4) Nuevos asuntos a tratar.

- A. Se ha trasladado al CSSL por parte de una Secció Autònomic de una serie de cuestiones que se tratarán en el CSSL de septiembre.
- B. EL SP notifica que ha comenzado a realizar visitas a todas las Bases del SBF en las que realizarán las siguientes comprobaciones y revisiones junto al personal de las Unidades: Evaluación de Riesgos (explicación, revisión, dudas...); procedimientos de trabajo adecuados (uso de motosierra y motodesbrozadora); investigación de accidentes (siniestralidad...); revisión de EPI...



- C. Los DP indican que el personal del SBF que trabaja en Unidades de Refuerzo no disponen del curso de "Formación en emergencias para Bomberos Forestales", por lo que a su entender no deberían de poder actuar en labores de prevención en actos pirotécnicos. Indican que en el pasado ya ocurrió algún accidente en este tipo de actos con personal de las Unidades Anuales del SBF.
- D. Los DP comunican a la RDE que los últimos modelos de pantalón de trabajo del SBF tienen el tiro demasiado bajo, reduciendo la libertad de movimientos.
- E. Los DP indican que se entrega un vestuario escaso al personal que trabaja en ATV (quad) combatiendo la *Ceratititis capitata*. Solicitan que se entreguen al menos dos prendas por trabajador de pantalón y camiseta, para tener disponibilidad de vestuario mientras se lava una de las equipaciones, máxime tratándose de personal que emplea productos químicos.

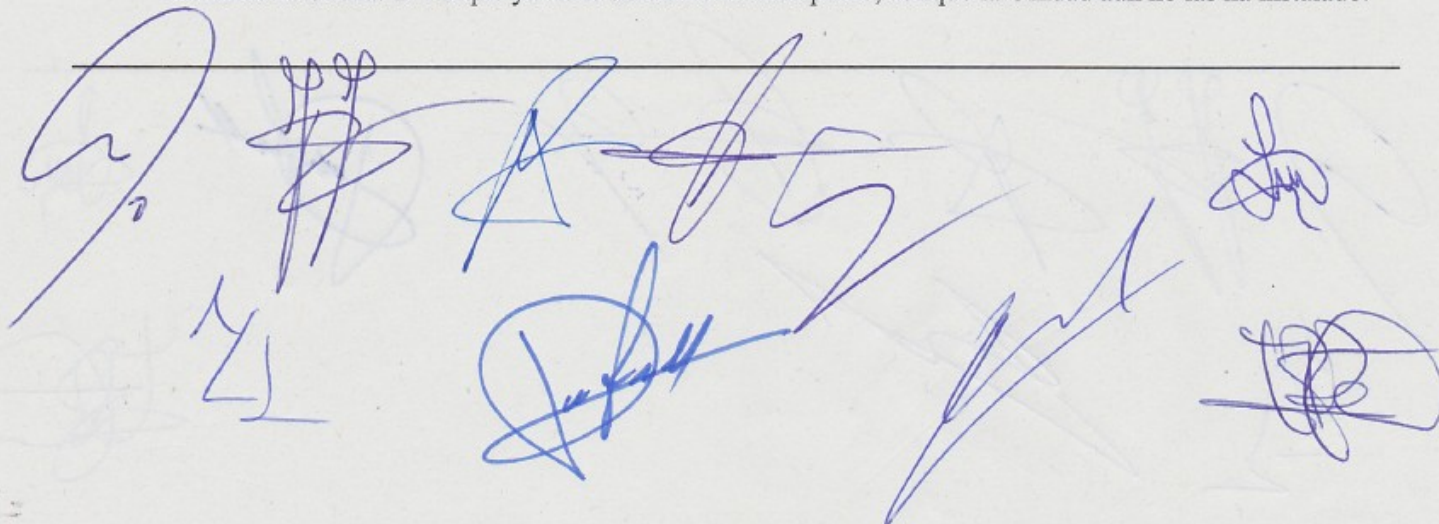
5) **Visitas de Prevención.**



Respecto a las visitas de prevención realizadas con anterioridad, la RDE traslada las siguientes observaciones trasladadas por las jefaturas de Obra correspondientes:

Parc d'Emergències de Rellou:

- Respecto a las necesidades de instalar una señal vertical P-50 que indique la salida de vehículos de emergencia, y la existencia de una gotera en el Aula de Formación, se ha dado traslado al Ayuntamiento.
- Prioritarios. En las Unidades de Refuerzo no hay previsión de instalación de señal V1.
- Topes de apertura de las ventanas exteriores. Solo existen en las ventanas de los vestuarios y no se plantea extenderlas al resto de las ventanas.
- Prueba de pintado en el exterior con pintura térmica. No se contempla, ya que se ha realizado una mejora sustancial en el Parque mejorando la climatización de aire acondicionado.
- En el suelo de las zonas de tránsito de los vestuarios y las duchas se ha aplicado una capa de pintura antideslizante.
- Tubos fluorescentes y luces de emergencia. Se han reemplazado los tubos fundidos y ya está previsto reemplazar las luces de emergencia fundidas.
- Lugar para situar las bolsas de los EPI. El Parque ya dispone de un lugar adecuado para ello.
- Taquillas. No se plantea la sustitución de las actuales, ya que se encuentran en correcto estado de conservación, y el personal dispone de más de una unidad por persona, con espacio suficiente.
- Cortinas de ducha. El Parque ya tiene unidades de reemplazo, aunque la Unidad aún no las ha instalado.



- Contenedores. Se ha instalado un contenedor de residuos orgánicos, y otro para recogida selectiva de plásticos.
- Banco de trabajo. Acerca de la posibilidad de dotar a la Unidad de un banco de trabajo para el mantenimiento de las herramientas forestales, las reducidas dimensiones del Parque no permiten instalar un banco del tamaño del que disponen otros Parques, aunque se están valorando opciones de otros más pequeños.

Instalaciones de Guardamar:

- Señal de vado. No hay señal de vado, aunque no ha habido problemas hasta la fecha de estacionamiento que impida la salida de vehículos. Por otro lado, la parte exterior del local es utilizada por el Ayuntamiento para el desarrollo de eventos, pero normalmente no interfieren en la actividad ordinaria de la Unidad. Se informará al Ayuntamiento del caso concreto del castillo hinchable para evitar que vuelva a ocurrir en el futuro.
- Microondas. Ya ha sido reemplazado una vez comunicado.
- Cocina. El año pasado se realizó una solicitud al Ayuntamiento para ubicar en el salón una cocina con extracción de humos y éste la denegó. Para el año próximo, si la Unidad continúa allí, se intentará la instalación de una cocina de butano con extracción de humos de carbón activo, ya que con esta técnica no es necesario la salida al exterior de los humos.
- AACC portátil. Actualmente la Base tiene AACC portátil. No obstante, en alguna ocasión se ha solicitado a la AVSRE la instalación de AACC con Split, pero no lo ha autorizado. El problema que se plantea es la instalación eléctrica del local, pues tiene una potencia muy limitada. Consultado al Ayuntamiento sobre este tema, informa que no es viable el aumento de potencia.
- Menaje. La Empresa ha dotado de frigorífico y microondas en una de las estancias del local de aseo y vestuario para que el personal lo emplee, si lo estima necesario, durante la parada técnica de 60 minutos de la comida.
- Prioritarios. En las Unidades de Refuerzo no hay previsión de instalación de señal V1.
- Ducha. El vestuario masculino cuenta con dos duchas, una de las cuales tiene un plato fisurado. Siguiendo las indicaciones del fontanero, se rellenó de espuma para acotar dicha fisura. Una vez terminada la campaña se plantea modificar el vestuario, instalando dos platos de ducha nuevos.

Instalaciones de Sant Mateu, Alcalá de Xivert y Belloch:

- La Empresa ha trasladado al propietario/gestor de las instalaciones las observaciones indicadas en las visitas de prevención. Se notificarán las medidas a adoptar una vez comunicadas a la Empresa.



Los DP aportan informes de 6 visitas de prevención realizadas durante el mes de julio.

Durante el mes de agosto se realizarán 3 visitas de prevención en Alacant, 4 en València y 3 en Castelló.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la reunión, quedando convocadas las partes para el día 3 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas.



(Handwritten signatures in blue ink)